

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

52

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### Subdelegación del Gobierno en Cuenca

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de la “Planta Fotovoltaica FV Tarancón I de 220 MWp y su infraestructura de evacuación (subestación FV Tarancón I 400/30kV y línea eléctrica 400kV)”, en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca), Almoguera (Guadalajara), Estremera (Madrid), Fuentidueña de Tajo (Madrid), Valdaracete (Madrid), Carabaña (Madrid), Tielmes (Madrid), Valdilecha (Madrid), Perales de Tajuña (Madrid), Arganda de Rey (Madrid) y Morata de Tajuña (Madrid).

PFot-443.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de la “Planta Fotovoltaica FV Tarancón I de 220 MWp y su infraestructura de evacuación (subestación FV Tarancón I 400/30kV y línea eléctrica 400 kV)”, en los términos municipal de Barajas de Melo (Cuenca), Almoguera (Guadalajara), Estremera (Madrid), Fuentidueña de Tajo (Madrid), Valdaracete (Madrid), Carabaña (Madrid), Tielmes (Madrid), Valdilecha (Madrid), Perales de Tajuña (Madrid), Arganda de Rey (Madrid) y Morata de Tajuña (Madrid) cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S. A. U., con domicilio en calle Berna, número 1, 45003 Toledo.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Fotovoltaica FV Tarancón I de 220 MWp, y su infraestructura de evacuación (subestación FV Tarancón I 400/30kV y línea eléctrica 400 kV)”.
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Energética y Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio de Transición Energética y Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, número 2, 16071 Cuenca.
- Descripción de las instalaciones: La Planta Fotovoltaica que se proyecta junto con su Subestación transformadora estará ubicada en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca). La línea de evacuación discurrirá por los términos municipales de Barajas de Melo (Cuenca), Almoguera (Guadalajara), Estremera (Madrid), Fuentidueña de Tajo (Madrid), Valdaracete (Madrid), Carabaña (Madrid), Tielmes (Madrid), Valdilecha (Madrid), Perales de Tajuña (Madrid), Arganda de Rey (Madrid) y Morata de Tajuña (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Fotovoltaica: Consta con una potencia pico de 219,92 MWp. Esta potencia de generación se consigue con la instalación de 586.384 módulos conectados en series de 29 módulos. La corriente continua generada por los módulos se convierte en corriente alterna mediante 108 inversores distribuidos en 28 bloques de potencia. La energía se evacua a la Subestación transformadora mediante circuitos enterrados de 30 kV. Para la instalación de los módulos fotovoltaicos se han pre-

- visto estructuras tracker de acero galvanizado hincadas directamente en el terreno. La configuración de las estructuras es bifila 1V58.
- Subestación Transformadora FV Tarancón I 400/30 kV: es la Subestación propia de la Planta Fotovoltaica, con propiedad y gestión de Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha, S. A. U. La energía que se generará en la planta FV Tarancón I, será conducida a la subestación elevadora a través de las líneas de media tensión de 30 kV, conectándose a las barras de media tensión de la subestación St. FV Tarancón I 400/30kV, y elevándose a través de un transformador de potencia 400/30 kV 250/125/125 MVA para evacuar dicha energía en bloque a través de la línea de alta tensión de 400 kV.
  - Línea Eléctrica de Alta Tensión 400 kV: se extiende desde la futura Subestación FV Tarancón I 400/30 kV hasta la futura subestación ICE St Morata Renovables 400/132 kV ubicada en las inmediaciones de la subestación Morata 400 kV propiedad de REE, donde está el punto de evacuación con REE.
    - a. Inicio de la Línea: Subestación FV Tarancón I 400/30 kV.
    - b. Final de la Línea: Subestación Morata Renovables 400/132 kV.
    - c. Longitud total aproximada: 41.004 m de simple circuito, íntegramente aéreos.
    - d. Categoría: Especial.
    - e. Número de circuitos: Uno trifásico.
    - f. Número de conductores por fase: Dos.
    - g. Disposición conductores: Tresbolillo.
    - h. Tipo de conductor: Aluminio-acero (Al-Ac) [LA-380 (GULL)].
    - i. Aislamiento: El aislamiento estará constituido en las cadenas de suspensión, por 23 elementos de vidrio tipo U160BS y en las cadenas de amarre, por 2 x 24 elementos de vidrio tipo U160BS.
    - j. Apoyos: Los apoyos son metálicos de perfiles de acero laminado en L formando una estructura en celosía doble con uniones atornilladas. Las barras estarán unidas entre sí mediante chapas y tornillos de calidad 5.6, grado C. Se ha escogido para esta línea los siguientes tipos de apoyo, pertenecientes al fabricante Imedexsa S. A.: IM-400-SUS-SC, IM-400-SUS-SC-E, IM-400-AM-II, IM-400-AM-III e IM-FL-I-DC-400.
    - k. Cimentaciones: se realiza mediante cuatro macizos independientes de hormigón en masa, una por cada pata, suficientemente separados entre sí para permitir su construcción. Los macizos son cilíndricos con un ensanchamiento troncocónico inferior que les da su forma característica de “pata de elefante”. El hormigón para las cimentaciones será tipo HM-20/P/20/I según EHE-08.
    - l. Protección contra sobretensiones: En toda su longitud la línea llevará dos cables de tierra. Uno será tipo OPGW de acero galvanizado, con fibra óptica incorporada en el interior de un tubo de aluminio, y el otro un AC-53 de acero galvanizado.
    - m. Tomas de tierra: El sistema de puesta a tierra de los apoyos se realizará según establece el apartado 7 de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 07.

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	(EUROS)
Subtotal provincia de Cuenca	101.696.428,09
Subtotal provincia de Guadalajara	189.785,64
Subtotal provincia de Madrid	6.860.366,74
<b>Total presupuesto estimado (euros)</b>	<b>108.746.580,47</b>
Finalidad: Generación de energía a través de la Planta Fotovoltaica FV Tarancón I y evacuación de dicha energía generada para su comercialización	

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PFot-443) en la Dependencia de Industria y Energía en la Delegación del Gobierno en Madrid (sita en la calle García Paredes, número 65, 28010 Madrid), en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan

Correcher, número 2, 16071 Cuenca) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental: [http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica), para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, a 11 de marzo de 2021.—El jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

(02/9.341/21)

